



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de octubre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04368-R-13

Lima, 02 de octubre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02837-FCC-13 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre convocatoria a concurso público.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Jefatural N° 00932/DGA-OGRRHH/2013 de fecha 21 de mayo del 2013, se formalizó el término de la carrera docente por la causal de fallecimiento de don FÉLIX HERNÁN DÍAZ GÁLVEZ, Profesor Auxiliar a T.C. 40 horas de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 07 de abril del 2013; declarándose vacante dicha plaza;

Que mediante Resolución de Decanato N° 346/FCC-D/13 de fecha 05 de agosto del 2013, la Facultad de Ciencias Contables resuelve aprobar la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado, de una (01) Plaza con el haber equivalente a la categoría y clase de Auxiliar a T.C. 40 horas;

Que el inciso f) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, señala “Queda prohibido el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en la contratación para reemplazo por cese, ascenso, promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2011, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia temporal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente”;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3047-OGPL-2013, la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 01113/DGA-OGRRHH/2013, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1423-OGAL-R-2013, la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 10 de setiembre del 2013 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 09 de setiembre del 2013, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 346/FCC-D/13 de fecha 05 de agosto del 2013 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado, para cubrir una (01) plaza vacante, con el haber equivalente a la categoría y clase de Auxiliar a T.C. 40 horas, a ejecutarse con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad.
- 2°** Encargar a la Facultad de Ciencias Contables el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (e) (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mcs